SIVEM-072/ 8 de Enero del 2016, Sto. Dgo., R.D.

INFORME TRIMESTRAL

Período: Octubre 2015 – Diciembre 2015

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2016 2:27 PM s.martinez
44837

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

parval
parallax valores

Emisor: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. ("Parval")
Número de Registro BVRD: BV-PB-OO2
Número de Registro SIV: SVPB-001
Dirección: Pról. Ave. 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

CONTENIDO

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3
2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen. 4
3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 4
4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. 4
5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 5
6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto. 5
7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión. 5
9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros. 8
11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. 8
12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento. 11
13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 11
14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. 12
15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. 12
16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas. 12
17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.). 12
18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor. 13
19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él. 14
20) Modificaciones al Contrato de Emisión. 14
21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor. 15
22) Cambios en la estructura administrativa del emisor. 15
23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas. 15
24) Otros. 15

SIVEM-072/ 8 de Enero del 2016, Sto. Dgo., R.D.

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Ordinarios de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores. Su Número de Registro en la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana

(BVRD) es BV-PB-002 y su Número de Registro en la Superintendencia de Valores (SIV) es SVPB-001.

Pudimos constatar que la colocación del programa de 5 emisiones de Bonos Ordinarios por valor total de RD$500, 000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos con 00/100), fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A, en fecha 12 de Septiembre del 2012. La Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 11 de Diciembre del año 2012 aprueba el presente programa de Emisiones.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, bajo el número **SIVEM-072.** También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1301-BC042.

El programa de emisión tiene vigencia de 1 a 5 años a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Oferta Pública y la tasa de interés será fija.

2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

El programa de emisiones no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de inversión la tasa de Interés es Fija, según se determina en los prospectos simplificados y en los Avisos de Oferta Pública de cada Emisión.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.9.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisiones. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Según el prospecto de colocación se estableció en Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 12 de Septiembre de 2012, que los recursos captados serán destinados a la inversión de títulos valores de Oferta Pública autorizados por la SIV (Banco Central, Secretaría de Estado de Hacienda y empresas en general con ofertas públicas autorizadas por la SIV).

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales) ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

Se pudo comprobar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos para la colocación se compone de la siguiente manera:

Tramo 1 Serie E (100,000 valores) (Cancelado 100%)

Se compone de los Certificados No. 000001 AL BO-100,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 09 de noviembre 2015.** Fecha de Emisión 9 de mayo 2013.

Tramo 2 Serie F (100,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de los Certificados No. 100,001 AL 200,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 10.5% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 9 de noviembre 2016.** Fecha de Emisión 9 de mayo 2013.

Tramo 3 Serie G (100,000 valores) (Cancelado 100%)

Se compone de los Certificados No. 201,000 AL 300,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 7.75% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Agosto 2014.** Fecha de Emisión 20 de Agosto 2013.

Pudimos comprobar fue cancelado satisfactoriamente.

Tramo 4 Serie H (100,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de los Certificados No. 301,001 AL 400,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.75% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Agosto 2016.** Fecha de Emisión 20 de Agosto 2013.

Tramo 5 Serie I (100,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de los Certificados No. 400,001 AL 500,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 9.75% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Agosto 2016.** Fecha de Emisión 20 de Agosto 2013.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

De acuerdo al Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.9.1 la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor. Según los Estatutos, el Consejo de Directores es el que aprueba o desestima las solicitudes de préstamos y líneas de crédito.

No obstante, El Emisor de acuerdo a este acápite 2.1.9.1 se compromete a mantenerse en el Rango Patrimonial nivel IV de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia.

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Según calendario de Remisión de Información de la SIV para participantes del Mercado de Valores (incluye el tipo de información que debe enviarse y la fecha límite exacta) el Representante de Masa de Obligacionistas debe informar a la SIV con fecha límite al **4 de Febrero del 2016** sobre el trimestre al **31 de Diciembre de 2015.**

A continuación Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores del Emisor:

Requerimientos / *Estatus:*

- **Anualmente:**

1. Declaración Jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. ***Enviado a Diciembre 2014.***
2. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal. ***Enviado a Diciembre 2014.***

3. Informe de cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo remitido por el consejo de administración de la sociedad que realice una oferta pública de valores representativos de capital o deuda. ***Enviado a Diciembre 2014.***
4. El Programa Anual de Capacitación para la Prevención de Lavado de Activos, cuando el emisor se reserve el derecho de realizar la colocación primaria. ***Enviado a Diciembre 2015.***
5. Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, cuando el emisor se reserve el derecho de realizar la colocación primaria. ***Enviado a Diciembre 2014.***
6. Informe de Capacitación Anual. ***Enviado a Diciembre 2014.***
7. Declaración jurada de inhabilidades del gerente, miembro del consejo de administración, administrador y/o ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Aplicación. ***Enviado a Diciembre 2014.***
8. Balance General Auditado – ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
9. Estado de Resultados Auditado – ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
10. Estado de Cambio en el Patrimonio - ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
11. Estado de Provisiones Regulares & Automáticas Auditado ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
12. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
13. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - ***Enviado al 31 de Diciembre 2014.***
14. Lista de Accionistas actualizada – ***Enviada al 31 de Diciembre 2014.***
15. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados - ***Enviada al 31 de Diciembre 2014.***
16. Carta de Gerencia – ***Enviada al 31 de Diciembre del 2014.***
17. Informe Anual Programa de Prevención del Lavado de Activo - ***Enviado al 31 de Diciembre del 2014.***
18. *Memoria Anual* - ***Enviado al 31 de Diciembre del 2014.***

- **Semestralmente:**

1. Balance General Resumido. ***Enviado a Junio 2015.***

2. Estado de Resultados Resumido. ***Enviado a Junio 2015.***
3. Balance General Detallado (Balance de comprobación). ***Enviado a Junio 2015.***
4. Estado de Resultados Detallado (Balance de comprobación). ***Enviado a Junio 2015.***
5. Estado de Cambios en el Patrimonio. ***Enviado a Junio 2015.***
6. Estado de Flujo de Efectivo. ***Enviado a Junio 2015.***
7. Estado de Provisiones Regulares y Automáticas. ***Enviado a Junio 2015.***
8. Estado de la Cartera de Inversiones. ***Enviado a Junio 2015.***
9. Políticas Contables y notas explicativas de Estados Financieros Semestrales ***Enviado a Junio 2015.***

- **Trimestralmente:**

    i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Dic. 2015.***
    ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Dic. 2015.***
    iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Dic. 2015.***
    iv. Estado de Cambios en el Patrimonio – ***Enviado a Dic. 2015.***
    v. *Calificación de Riesgo:* ***Disponible en este reporte.***

- **Mensualmente:**

1) Balance General Resumido – ***Enviado a Dic. 2015.***
2) Estado de Resultados Resumido – ***Enviado a Dic. 2015.***
3) Balance General detallado (Balance de comprobación) – ***Enviado a Dic. 2015.***
4) Estado de Resultados detallado (Balance de comprobación) – ***Enviado a Dic. 2015.***
5) Estado de Provisiones Regulares y Automáticas – ***Enviado a Dic. 2015.***
6) Estado de la Cartera de Inversiones – ***Enviado a Dic. 2015.***
7) Composición de la Cartera En Custodia - ***Enviado a Dic. 2015.***
8) Composición de la Cartera Administrada – ***Enviado a Dic. 2015.***
9) Posición Global Neta en Divisas - ***La Gerencia nos informa envía diariamente a través de Plataforma Seri.***
10) *"Legal Lending Limit"* - ***La Gerencia nos informa envía diariamente a través de Plataforma Seri.***

11) *Matrices Cálculo Índices Patrimoniales* - ***Enviado a Dic. 2015.***
12) Reporte de Inexistencia de Actividades Sospechosas - ***Enviado a Dic. 2015.***
13) Declaración de mantenimiento de los Índices de Patrimonio y Garantías de Riesgo e Índices de Adecuación de Operaciones, aprobada por el Consejo de Administración del intermediario y suscrita por los ejecutivos autorizados para aprobar los balances generales, por el contralor o por el contador general. – ***Enviado a Dic. 2015.***
14) *Copia Certificada Acta Reunión Consejo* - ***Enviado a Dic. 2015.***
15) Resumen Mensual de Transacciones con monto superior a Diez Mil Dólares (US$10,000.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, o su equivalente en moneda nacional u otra moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional, calculado en base a la tasa oficial de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana. - ***Enviado a Dic. 2015.***
16) *Reporte de Operaciones Sospechosas* - ***Enviado a Dic. 2015.***
17) *Reporte de Inexistencia Operaciones Sospechosas* - ***Enviado a Dic. 2015.***

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

El Monto total de la emisión colocada asciende a RD$500,000,000.00 y en circulación hay **RD$300,000,000.00**

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.9.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 28 de Septiembre del 2011 se aprobó el Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de cuatrocientos millones de Pesos Dominicanos (RD$400,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento. Este se encuentra colocado 100%.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 12 de Septiembre del 2012 se aprobó Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de quinientos millones de Pesos Dominicanos (RD$500,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 28 de Febrero del 2014 se aprobó el Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de quinientos millones de Pesos Dominicanos (RD$500,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento

Pudimos comprobar que las Actas de Reuniones del Consejo de Directores durante este trimestre aprobaron las declaraciones mensuales de solvencia y adecuación de operaciones entre otros temas normales de operaciones.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de fecha **24 de Abril del 2015**, se conocieron y aprobaron los siguientes temas entre otros:

En atribuciones de Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria:

(1ero) Aprobar la Nómina de accionistas presente o representados en esta Asamblea.

(2do) Conocer el informe anual del consejo de Directores sobre las operaciones realizadas por la sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes a los ejercicios sociales del Primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2014, y el respectivo informe del Comisario del Cuentas relativo al referido ejercicio social.

(3ro) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuenta y Balances de la sociedad antes citados; y aprobar la gestión realizada por el Consejo de Directores, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuenta y otorgarles el descargo procedente.

(4to) Conocer y aprobar los resultados del ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2014, y disponer el destino de los beneficios obtenidos durante el mencionado ejercicio social.

(5to) Conocer sobre el cumplimiento de los principios de Gobierno Corporativo.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2014** dicen textualmente:

"Al 31 de diciembre del 2013 el Puesto de Bolsa, no tiene ninguna contingencia por reclamaciones legales, fiscales, laborales, civiles u otros. Tampoco ha asumido compromisos con otros Puestos de Bolsa y Agentes de Valores existentes a la fecha del balance general y sus respectivos importes".

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

24) Otros.

1. El Capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento, a través del Agente de Pago Cevaldom, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.

2. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.11 la opción de convertibilidad no aplica en el presente Programa de Emisión, por lo que los Bonos no podrán ser canjeados por acciones.

3. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6.2 los Bonos serán de libre negociación en la BVRD, y los tenedores legítimos de los Bonos podrán negociarlos a través de ella.

4. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6.3 la cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y estar depositados en Cevaldom, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operatividad bursátil. Los valores de este Programa de Emisión no tiene restricciones a su libre transmisión. La transmisión será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción.

5. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.10 no existen créditos preferentes sobres este Programa de Emisión de Bonos.

6. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2014** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

7. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2014** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas